ALERTA TEMPRANA
BINACIONAL

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

14-23 PARA
COLOMBIA

Defensoría del Pueblo
República de Panamá

01-23 PARA
PANAMÁ

Localización del riesgo

PANAMÁ

Provincia	Distrito	Zona
Darién	Pinogana	Metetí, Paya, Yape
	Chepigana	Jaqué, La Palma, Río Iglesias
Comarca Guna Yala		Tubuala

COLOMBIA

Depto.	Municipio	Zonas
Antioquia	Necoclí	Casco urbano, Mulatos, Totumo, Zapata
	Turbo	Casco Urbano, Punta de Piedra, Bocas del Atrato
Chocó	Unguía	Casco urbano
	Acandí	Casco Urbano, Capurganá, Sapzurro, Capitán
	Juradó	

Riesgo de violaciones de DDHH e infracciones al DIH que pueden sufrir la población migrante y aquella que reside en ambos países y que se ha visto expuesta a diversas formas de vulneración a sus derechos, situación que demanda una actuación institucional coordinada binacionalmente, capaz de mitigar no solo las dinámicas violentas que les afectan, sino también de hacerles frente a todas las formas de vulnerabilidad que amplifican el impacto humanitario para estas poblaciones.

Contexto de Amenaza

En Colombia, los municipios de Acandí, Juradó y Unguía (Chocó), Necoclí y Turbo (Antioquia) históricamente han sido zona de tránsito de personas en movilidad humana que buscan llegar a Centro y Norteamérica, hecho que, en la actualidad, por la dinámica del conflicto y el aumento del flujo migratorio, se ha hecho mucho más visible. Hoy, las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) tienen el control hegemónico de los territorios colombianos que comprenden esta Alerta Temprana, en el marco del conflicto armado interno. En este sentido ejercen control y regulan, en gran medida, las actividades de las comunidades y de las rentas criminales que se desarrollan en el territorio, especialmente la siembra de hoja de coca, el procesamiento y el tráfico de narcóticos a través de la frontera con Panamá o vía marítima aprovechando la posición estratégica de la región, así como aquellas que se derivan del tráfico de migrantes en esta zona. Estas actividades las realizan afectando a los pueblos y comunidades mediante el control social, restringiendo en muchas ocasiones la libre movilidad entre veredas y cabeceras municipales e imponiéndoles pautas de comportamiento y sometimiento.

De otra parte, la situación que viven algunos territorios por la crisis derivada del aumento exponencial en el tránsito de población migrante que busca pasar la frontera colombo panameña ha desencadenado riesgos asociados a la migración en esta zona de frontera, no solo para la población en tránsito sino también para la población local. En Panamá, por su parte, los puntos de mayor impacto generados por este fenómeno se concentran en los Distritos de Pinogana y Chepigana, de la Provincia del Darién, a través de los cuales transita la población migrante, y donde la fuente de amenaza procede de agrupaciones delincuenciales locales. Allí, si bien no se han identificado efectos o dinámicas de expansión transfronteriza del del conflicto armado no internacional (CANI) de Colombia, sí se han observado entornos propicios para que esos fenómenos de delincuencia local se puedan organizar y, a futuro, emprendan repertorios violentos asociados al crimen organizado con mayor impacto sobre los derechos de esta población y de la nativa. Esta prospectiva, como se verá en apartados posteriores, podría ser funcional a una eventual interferencia de grupos armados organizados como las AGC en el afianzamiento del accionar de las dinámicas delictivas locales con asiento en Panamá (mediante formación, abastecimiento de armas, etc.), con el fin de generar un entorno favorable para que, a través de estos corredores, puedan desplegarse sin mayor tropiezo las economías que controlan en Colombia y se articulan con mercados internacionales ilícitos, asociadas al narcotráfico, tráfico de migrantes, trata de personas, entre otras.

En la suma de problemáticas, los territorios tanto colombianos como panameños objeto de esta Alerta enfrentan la crisis migratoria con repercusiones en lo social, económico y político para los habitantes de la región y para los ciudadanos extranjeros que hacen su cruce y tránsito migratorio de manera irregular por esta zona fronteriza. Debe resaltarse que los municipios focalizados en Colombia y en la Provincia del Darién panameño han encarado una situación migratoria desbordada, que se manifiesta en la grave crisis humanitaria que hoy padecen, marcada por la incapacidad tanto de infraestructura como de personal suficiente, formado y con pertinencia para superar la emergencia, desde un enfoque integral de derechos que conciba como centro de su accionar la dignidad humana.

Escenario de Riesgo

En suma, los riesgos que afrontan tanto las personas en movilidad humana como aquella que reside en las zonas de tránsito en Colombia y Panamá pueden enumerarse de la siguiente manera: Los derivados del conflicto armado en Colombia, como peligro de accidentes por minas antipersonal (MAP), municiones sin explotar (MUSE) y/o artefactos explosivos improvisados/(AEI), especialmente cuando el tránsito se hace en la noche para evitar el control de autoridades; la presencia de las AGC en Colombia, que ejercen el control territorial, y otros grupos dedicados a la migración irregular como las redes nacionales y transcontinentales de tráfico de personas que aprovechan el volumen de migrantes y exponen a esta población a posibles reclutamientos y/o instrumentalización para el tráfico de armas y sustancias ilegales, tráfico de personas con fines de explotación sexual y laboral; el potencial fortalecimiento de grupos de delincuencia local en Panamá, que adoptan diferentes métodos de violencia para generar terror e intimidación sobre la población migrante; desaparición forzada y homicidios; extorsión para permitir el tránsito; robo de pertenecías y dinero; abandono de los migrantes; violencia sexual; trata de personas; tránsito por rutas clandestinas y medios de transporte no adecuados exponiéndose a accidentes y naufragios, además de las condiciones propias de la selva por la exposición a especies peligrosas, enfermedades tropicales y terrenos difíciles de transitar; en algunos casos, en los pasos de control fronterizo se presenta abuso por parte de autoridades de control migratorio y Fuerza Pública que retienen documentos como medio extorsivo, requisas abusivas a mujeres y agresiones verbales.

CONDUCTAS VULNERATORIAS

La ocurrencia de cada posible conducta vulneradora de sus derechos está mediada, a su vez, por los factores de vulnerabilidad existentes a nivel territorial, socioeconómico e institucional tanto para la población migrante como para aquella asentada en los lugares de tránsito. Algunos factores de vulnerabilidad y desprotección compartidos por ambos países, que incrementan la probabilidad de que este tipo de conductas ocurran, son los siguientes: la amplitud y porosidad de la frontera colombo-panameña, la limitada capacidad de respuesta de los gobiernos territoriales y nacionales para la atención de las poblaciones que migran, desde un enfoque de derechos y diferencial, las brechas para facilitar la denuncia penal por hechos punibles constitutivos de violaciones a sus derechos, las agendas públicas que privilegian el despliegue de medidas atención del corto plazo antes que estrategias estructurales de protección y prevención que disuadan el riesgo, y la estigmatización de comunidades étnicas locales, entre otras.

En la Alerta Temprana Binacional N°001-2023 para Panamá y N°014-2023 para Colombia, se generaron seis recomendaciones de carácter binacional, 17 para el Estado panameño, y 16 para el Estado colombiano para que se les garanticen los derechos a estas poblaciones, entre ellas, a Migración Colombia y a Migración Panamá, y con el apoyo y la facilitación de los Ministerios de Relaciones Exteriores de ambos países, para que establezca una Mesa Permanente de atención a la población migrante y de esta manera se puedan revisar los flujos migratorios irregulares, las violaciones a los derechos humanos, revisar rutas, victimizaciones, además que se puedan compartir datos estadísticos.